
Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

**APLICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL ACUERDO SOBRE OBSTÁCULOS
TÉCNICOS AL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA¹

Se ha recibido de la delegación de los Estados Unidos de América la siguiente comunicación, de fecha 4 de abril de 2024, presentada en virtud del artículo 15.2 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio.

1 MEDIDAS DE APLICACIÓN

Ley de Procedimiento Administrativo (APA), modificada

La APA establece los procedimientos generales que han de seguir los organismos del Gobierno de los Estados Unidos para la publicación de avisos y la presentación de observaciones en el marco del establecimiento de normas (5 U.S.C., artículo 551 y siguientes). Rige la manera en que los organismos administrativos del Gobierno federal de los Estados Unidos pueden proponer y establecer reglamentos, así como recabar observaciones del público, y concede a los tribunales federales de los Estados Unidos la facultad de supervisar todas las medidas adoptadas de los organismos.

Enlace: [5 U.S. Code Chapter 5, Subchapter II \(5 U.S.C., capítulo 5, subcapítulo II\)](#) (govinfo.gov); [APA](#) (Administración Nacional de Archivos y Archivos de los Estados Unidos)

Fecha de entrada en vigor: 11 de junio de 1946

Ley de Acuerdos Comerciales de 1979 (TAA), modificada

El Título IV del TAA autoriza al [Representante de los Estados Unidos para las Cuestiones Comerciales Internacionales \(USTR\)](#) a suscribir el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC y a hacerse cargo de las cuestiones relativas al Acuerdo y al Comité OTC. Encomienda al [Departamento de Comercio](#) de los Estados Unidos la responsabilidad de gestionar el Servicio de Información sobre Obstáculos Técnicos al Comercio. También encarga al [Departamento de Agricultura](#) (para las cuestiones agrícolas) y al Departamento de Comercio (para las cuestiones no agrícolas) de los Estados Unidos que cree oficinas técnicas encargadas de informar, celebrar consultas y mantener la coordinación con el USTR respecto de las actividades internacionales de normalización, y se mantenga informado de las actividades internacionales de normalización que afecten sustancialmente al comercio.

Enlace: [19 U.S. Code Chapter 13 \(19 U.S.C., capítulo 13\)](#) (govinfo.gov)

Fecha de entrada en vigor: 26 de julio de 1979

¹ El presente documento reemplaza a la notificación inicial presentada por los Estados Unidos de conformidad con el artículo 15.2 del Acuerdo OTC, contenida en el documento [G/TBT/2/Add.2](#).

Ley de Transferencia y Promoción de la Tecnología (NTTAA), modificada

La NTTAA encomienda a los organismos de los Estados Unidos la utilización de normas consensuales voluntarias en lugar de normas gubernamentales específicas, salvo si son incompatibles con la legislación vigente o si su aplicación no es factible por otras razones. También se encomienda a los organismos que celebren consultas con entidades de normalización voluntarias, del sector privado y por consenso y, cuando esa participación sea de interés público y compatible con las misiones, las autoridades, las prioridades y los recursos presupuestarios de los organismos y departamentos, participen en la elaboración de normas técnicas.

Enlace: [Public Law 104-113 \(Ley Pública 104-113\)](#) (govinfo.gov)

Fecha de entrada en vigor: 7 de marzo de 1996

Orden Ejecutiva 12866 sobre planificación y revisión normativas, y Orden Ejecutiva 13563 sobre mejora de la reglamentación y el examen normativo, complementadas y confirmadas por la Orden Ejecutiva 14094 sobre modernización del examen de la reglamentación

Estas órdenes ejecutivas establecen y rigen el proceso en virtud del cual la Oficina de Gestión y Presupuesto examina los proyectos y las propuestas de medidas reglamentarias definitivas de los organismos. Los objetivos de este proceso son mejorar la planificación y la coordinación con respecto a los reglamentos nuevos y vigentes, aumentar la participación del público en la elaboración de normas, e impulsar el análisis de la reglamentación.

Enlace: [Regulatory Matters | OMB | The White House](#) (whitehouse.gov)

Fechas de entrada en vigor: 30 de septiembre de 1993, 18 de enero de 2011 y 6 de abril de 2023

Circular A-119 de la Oficina de Gestión y Presupuesto: Participación de organismos federales en la elaboración y aplicación de normas consensuales voluntarias y en actividades de evaluación de la conformidad

De conformidad con la NTTAA, la Circular establece políticas sobre la utilización y el desarrollo de normas consensuales voluntarias y sobre las actividades de evaluación de la conformidad. También promueve la participación de los organismos federales en las entidades de normalización, especifica las prescripciones en materia de presentación de informes sobre las actividades de evaluación de la conformidad e informa a las entidades de sus obligaciones legales relacionadas con la elaboración de normas.

Enlace: [Revised Circular A-119 effective as of 27 January 2016 \(Circular A-119 revisada, en vigor desde el 27 de enero de 2016\)](#) (whitehouse.gov)

Fecha de entrada en vigor: publicada inicialmente en 1993, actualizada en 2016

Directrices relativas a las actividades federales de evaluación de la conformidad, modificadas

El artículo 12 de la Ley Nacional de Transferencia y Promoción de la Tecnología (NTTAA) de 1995 dispone que el Instituto Nacional de Normas y Tecnología (NIST) "coordine las actividades de normalización técnica y las actividades de evaluación de la conformidad del Gobierno federal y los gobiernos estatales y locales con las actividades de normalización técnica y las actividades de evaluación de la conformidad del sector privado, con el objetivo de eliminar la duplicación y complejidad innecesarias en la elaboración y promulgación de prescripciones y medidas de evaluación de la conformidad" (15 U.S.C. 272 (b) (13)). El NIST publicó inicialmente las directrices que figuran en la parte 287 del Título 15 del Código de Reglamentos Federales (las presentes Directrices) el 10 de agosto de 2000, en respuesta a la Circular A-119 de la Oficina de Gestión y Presupuesto (OMB) (10 de febrero de 1998), en la que se encomienda al Secretario de Comercio que emita directrices para los organismos federales a efectos de garantizar una coordinación eficaz de las actividades federales de evaluación de la conformidad (65 FR 48894). Las modificaciones

consiguientes de la Revisión de 2016 de la Circular A-119 se notificaron en los documentos [G/TBT/N/USA/1587 y Add.1](#).

Enlace: [Guidance on Federal Conformity Assessment Activities \(Directrices relativas a las actividades federales de evaluación de la conformidad \(Federal Register\) \(15 CFR, parte 287\) \(eCFR\)](#)

Fecha de entrada en vigor: 29 de septiembre de 2020

2 PUBLICACIÓN DE AVISOS

Nombre de la publicación: *Federal Register*

Sitio web para la publicación: www.federalregister.gov

El Federal Register, que publica la Oficina del Federal Register, de la Administración Nacional de Archivos y Registros (NARA), es la publicación diaria oficial para las normas, los proyectos de normas y los avisos de los organismos y organizaciones federales, así como las órdenes ejecutivas y otros documentos presidenciales.

Nombre de la publicación: *Standards Action*, del Instituto Nacional de Normalización de los Estados Unidos (ANSI)

Sitio Web para la publicación: <https://www.ansi.org/resource-center/standards-action>

Standards Action es una publicación semanal que ofrece información sobre la labor de elaboración de normas en curso en la que el ANSI desempeña una función. Esta publicación tiene por objeto facilitar la participación del ANSI en el proceso de desarrollo de las normas nacionales de los Estados Unidos, así como en otras actividades avanzadas de normalización nacionales, regionales e internacionales. Cada edición semanal —[que se puede descargar](#) u obtener gratuitamente por correo electrónico mediante suscripción— contiene la información más reciente disponible para ayudar a todas las partes interesadas a mantenerse informadas y a participar en actividades normativas. El ANSI es signatario del [Código de Buena Conducta](#) en nombre de los Estados Unidos.

3 OBSERVACIONES

Dónde pueden presentarse observaciones, incluida la plataforma de consultas en línea: Regulations.gov

El sitio web Regulations.gov facilita información sobre la elaboración de reglamentos del Gobierno central de los Estados Unidos y otros documentos conexos publicados por el Gobierno de los Estados Unidos, y permite presentar observaciones en línea. Toda parte interesada puede formular observaciones sobre documentos como avisos del Federal Register o normas propuestas y definitivas. Este sitio web también contiene información complementaria para la adopción de medidas, incluida información científica y técnica destinada a apoyar medidas, según proceda, así como las observaciones públicas presentadas. Las observaciones sobre las medidas notificadas al Comité OTC de la OMC y recibidas por el Servicio de Información OTC de los Estados Unidos de los Miembros de la OMC y sus colectivos interesados se incluyen en el expediente correspondiente que figura en Regulations.gov y se transmiten al organismo encargado y a la Oficina del Representante de los Estados Unidos para las Cuestiones Comerciales Internacionales (USTR).

Los Estados Unidos se atienen a la recomendación del Comité OTC de brindar un plazo de 60 días para la presentación de observaciones, en circunstancias normales, para los proyectos de reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad ([G/TBT/1/Rev.15](#), párrafo 6.3.1.8; véase la [Orden Ejecutiva 13563](#)).

Las solicitudes de prórroga para la presentación de observaciones sobre las medidas notificadas recibidas por medio del [Servicio de Información OTC de los Estados Unidos](#) al menos una semana antes del plazo de presentación de observaciones publicado se consideran favorablemente. Las prórrogas para la presentación de observaciones oficiales publicadas por los organismos de reglamentación respecto de las medidas notificadas previamente se notifican como adiciones.

Para cada actividad publicada en *Standards Action* del ANSI, las observaciones se dirigen al encargado de la elaboración de normas que corresponda.

4 PUBLICACIÓN DE LOS TEXTOS DEFINITIVOS

Nombre de la publicación: *Federal Register*

Sitio web para la publicación: www.federalregister.gov

El Federal Register, que publica la Oficina del Federal Register, de la Administración Nacional de Archivos y Registros (NARA), es la publicación diaria oficial para las normas, los proyectos de normas y los avisos de los organismos y organizaciones federales, así como las órdenes ejecutivas y otros documentos presidenciales.

Nombre de la publicación: *Standards Action*, del Instituto Nacional de Normalización de los Estados Unidos (ANSI)

Sitio web para la publicación: www.ansi.org/standardsaction

Standards Action es una publicación semanal que ofrece información sobre la labor de elaboración de normas en curso en la que el ANSI desempeña una función. Esta publicación tiene por objeto facilitar la participación del ANSI en el proceso de desarrollo de las normas nacionales de los Estados Unidos, así como en otras actividades avanzadas de normalización nacionales, regionales e internacionales. Cada edición semanal —[que se puede descargar](#) u obtener gratuitamente por correo electrónico mediante suscripción— contiene la información más reciente disponible para ayudar a todas las partes interesadas a mantenerse informadas y a participar en actividades normativas. El ANSI es signatario del [Código de Buena Conducta](#) en nombre de los Estados Unidos.

5 INFORMACIÓN DE CONTACTO²

Servicio(s) de información

Standards Coordination Office (SCO)
National Institute of Standards and Technology (NIST)
100 Bureau Drive MS 2100
Gaithersburg, MD 20899
Estados Unidos

Teléfono: +(1 301) 975 29 18

Correo electrónico: usatbtcp@nist.gov

Sitio web: <https://www.nist.gov/standardsgov/usa-wto-tbt-enquiry-point>

Organismo encargado de la notificación

El mismo que el Servicio de Información OTC.

Otros organismos

La Ley de Acuerdos Comerciales de 1979, modificada, autoriza al Representante de los Estados Unidos para las Cuestiones Comerciales Internacionales (USTR) a suscribir el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio y a hacerse cargo de las cuestiones relativas al Acuerdo y al Comité OTC, y confiere la responsabilidad de las normas agrícolas al [Departamento de Agricultura](#) de los Estados Unidos (USDA) y de las normas no agrícolas al [Departamento de Comercio](#) de los Estados Unidos (USDOC).

² Los datos de contacto de los servicios de información y los organismos encargados de la notificación podrán actualizarse posteriormente tras la distribución de la presente notificación. La información más reciente figura en [ePing](#).

6 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Otros recursos pertinentes:

Puede consultarse información adicional sobre el sistema de reglamentación de los Estados Unidos en el sitio web reginfo.gov. Este sitio web contiene un enlace al [Programa Unificado de Medidas Federales de Reglamentación y Desreglamentación \(Programa\)](#), una recopilación de todas las medidas de reglamentación y de desreglamentación propuestas por organismos. El Programa Unificado se publica cada primavera y cada otoño se publica también un suplemento.

El Instituto Nacional de Normalización de los Estados Unidos ([ANSI](#)) es signatario del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas en nombre de los Estados Unidos. El Portal [Standards Incorporated by Reference \(IBR\) del Instituto Nacional de Normalización de los Estados Unidos](#) ofrece un mecanismo de acceso a las normas que se han incorporado por referencia en el Código de Reglamentos Federales de los Estados Unidos (CFR). Las normas incorporadas por el Gobierno de los Estados Unidos en los reglamentos se ofrecen gratuitamente en formato "solo lectura" para su consulta en línea. No se pueden imprimir ni descargar.

La [base de datos sobre normas incorporadas por referencia \(SIBR\) del NIST](#) contiene información sobre las normas incorporadas por referencia en los reglamentos de los Estados Unidos, incluidas las normas consensuales voluntarias, las normas gubernamentales específicas, las normas industriales y las normas internacionales a que se hace referencia en el Código de Reglamentos Federales de los Estados Unidos ([CFR](#)).

La [Estrategia de Normalización de los Estados Unidos \(USSS\)](#), publicada por el ANSI y modificada cada cinco años, constituye una declaración de intenciones y principios para las actividades de normalización voluntarias. Esta Estrategia establece un marco de normalización basado en los puntos históricamente fuertes del sistema de los Estados Unidos —consenso, apertura y transparencia— al tiempo que pone énfasis en la celeridad, la pertinencia, las interacciones y dependencias transversales, y las necesidades de los grupos de interés público.

En consonancia con la USSS del ANSI, la [Estrategia de Normalización de los Estados Unidos relativa a las Tecnologías Críticas y Emergentes](#) hace hincapié en el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos a la participación en las normas internacionales relativas a las tecnologías críticas y emergentes. Se notifica en el documento [G/TBT/N/USA/2004 y adiciones posteriores](#).
